Artículo: Informaciones: Discurso Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Revista: Nº195, año LXII (En-Jun, 1994)
Autor: René Ramos Pazos

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Nº 195
AÑO LXII
ENERO - JUNIO 1994
Fundada en 1933

ISSN 0303 - 9986

REVISTA DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Artículo: Informaciones: Discurso Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Revista: Nº195, año LXII (En-Jun, 1994)
Autor: René Ramos Pazos

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

ANIVERSARIO ESCUELA DE DERECHO

PALABRAS PRONUNCIADAS EN EL ACTO ACADEMICO EN QUE SE CONMEMORO EL 129 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RENE RAMOS PAZOS
Decano Facultad de
Ciencias Jurídicas y Sociales

Los estudios de Derecho se iniciaron en Concepción el año 1865, al dictarse en el mes de mayo de ese año el Decreto Supremo que creó el Curso Fiscal de Leyes. En ese Curso encontramos las raíces de esta Facultad y por ello lo celebramos cada mes de mayo, mediante un acto académico en que se hace un recuerdo histórico, se examina el presente de la Facultad, se recibe oficialmente a los nuevos alumnos mediante una clase que, como ha sido tradicional, realiza un profesor de la Facultad, y se premia a los estudiantes más distinguidos de la generación que egresó el año anterior. En esta oportunidad estamos celebrando el aniversario Nº 129, y la clase inaugural estará a cargo de uno de nuestros más distinguidos profesores, don Ricardo Sandoval López, quien nos ilustrará sobre las "Alternativas de Cambios en el Derecho Privado y Mercantil en la Perspectiva del Siglo XXI", tema de la mayor importancia y actualidad.

Un par de palabras sobre los orígenes de nuestra Facultad. Desde mediados del siglo XIX, los vecinos penquistas venían bregando por la creación de un Instituto de Ciencias Jurídicas. Sin embargo, como siempre ha ocurrido en nuestro país, el centralismo metropolitano hacía oídos sordos a esta legítima aspiración. Por ello se comenzó por algunos connotados penquistas una campaña destinada a reunir recursos para costear el funcionamiento de un Curso Fiscal de Leyes. Fue decisivo, no por su monto sino por el valor moral que dio a esta iniciativa, el acuerdo de la I. Municipalidad de Concepción, que en sesión celebrada el 1 de febrero de 1865 acordó para estos efectos una subvención de quinientos pesos anuales.

Así las cosas, el 5 de mayo de 1865, con la firma del Presidente José Joaquín Pérez y de su ministro de Instrucción Pública don Federico Errázuriz Zañartu se dictó el decreto que dio nacimiento al Curso Fiscal de Leyes de Concepción, que estableció un curso de Derecho en el Liceo de Hombres de Concepción. Los estudios se realizarían en un Plan de 5 años. Se abrió matrícula con 16 alumnos que debían estudiar en primer año Derecho Romano y Derecho

Artículo: Informaciones: Discurso Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Revista: Nº195, año LXII (En-Jun, 1994)
Autor: René Ramos Pazos

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Natural, tres veces por semana. Para realizar estas clases el mismo Decreto nombró al profesor don Antonio Soto, a quien se asignó un sueldo de mil pesos anuales.

No deja de llamar la atención que el sueldo de este maestro fuere exactamente igual al doble de la subvención municipal acordada. La reflexión que nos hacemos es que o los fondos municipales ya escaseaban en esa época o los sueldos de los profesores de Derecho eran sustancialmente mejores que los de hoy día.

El año 1929, durante la primera administración del Presidente Ibáñez, fue suprimido el Curso Fiscal de Leyes, y entonces la Universidad de Concepción lo acogió en su seno creando la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Entre un hecho y otro no hubo solución de continuidad, por lo que podemos afirmar sin torcer la verdad histórica que somos los legítimos continuadores de ese curso.

No está de más recordar que esta Facultad sólo vino a gozar de autonomía con la dictación de la ley 11.183 de 10 de junio de 1953 que modificó el artículo 523 Nº 2 del Código Orgánico de Tribunales, sustituyendo como requisito para ser abogado el de ser Licenciado de la Universidad de Chile, por el de tener el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales otorgado por una Universidad, en conformidad a la ley. Hasta esa fecha, tanto los exámenes de año como el examen de grado se rendían ante Comisiones de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile.

Durante estos 129 años la mayor parte de los abogados del sur de Chile, y entiendo por sur de Chile para estos efectos desde Talca al sur, han sido formados en esta casa. Y debo agregar sin jactancia que ellos han prestigiado a la abogacía chilena, por haber destacado en todos los ámbitos del quehacer profesional, como magistrados, hombres de Estado, legisladores, abogados de ejercicio libre, académicos universitarios. Se me vienen a la mente los nombres de: Juan Antonio Ríos, Rolando Merino Reyes, Raúl Rettig G., Esteban Iturra Pacheco. Podrían mencionarse tantos otros.

HEMOS HABLADO DE NUESTRO PASADO. ¿CUAL ES NUESTRO PRESENTE?

Este nuevo aniversario encuentra a nuestra Facultad cumpliendo sus funciones con normalidad. Estamos ciertos que nuestros estudiantes reconocen los esfuerzos que la autoridad universitaria y de la Facultad hacen para que puedan estudiar en mejores condiciones. Contamos con una planta de excelentes académicos, todos hijos de esta Universidad, que son nuestro principal capital. Nuestra Biblioteca es de las mejores bibliotecas jurídicas del país, lejos la mejor del sur de Chile, que nos da acceso a los mejores bancos de datos del mundo.

No oculto que tenemos algunos problemas, como el de la falta de espacio físico, situación ésta que nos preocupa vivamente. Este edificio fue construido hace aproximadamente 60 años, cuando el número de alumnos no excedía de los 150. Hoy son más de 900, contando a los de la Carrera de

Artículo: Informaciones: Discurso Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Revista: Nº195, año LXII (En-Jun, 1994)
Autor: René Ramos Pazos

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Ciencias Políticas y Administrativas que dependen de la Facultad y que usan las reparticiones de esta Escuela. Hemos planteado esta inquietud a la autoridad y nos asiste el convencimiento que seremos oídos.

Miramos el futuro con optimismo. Estamos empeñados en realizar algunos cambios importantes en la forma de impartir la docencia. Personalmente tengo el convencimiento que el sistema semestral que rige actualmente a partir del segundo año de la carrera debería sustituirse por el sistema anual. Hemos conversado el tema con todos los departamentos de la Facultad y la impresión que me he formado es que hay buena disposición al cambio. Si lo logramos nuestro quehacer será más eficiente en beneficio de todos. También he pedido a los diferentes departamentos que revisen los planes y programas de las asignaturas que imparten, con el objeto de evitar repeticiones y de que la enseñanza sea la que corresponda a la que va a necesitar el abogado llamado a ejercer la profesión en el próximo milenio. Creo que estos cambios y una revisión de la metodología pueden significar un notable mejoramiento de nuestra enseñanza.

.....

En el año 1993, la Facultad creó un Fondo de Publicaciones, hecho que, por su importancia, quiero destacar en este momento. Dicho Fondo tiene por objeto dar a conocer los trabajos de sus profesores y las memorias que para postular al grado de licenciado presentan sus estudiantes. No persigue el lucro sino la divulgación de aquellas obras que los propios departamentos consideren de méritos relevantes. A la fecha este Fondo tiene ya varias obras publicadas y otras están en preparación.

Dentro del mismo tema debo mencionar la aparición de los libros de los profesores Hernán Molina Guaita y Tarcisio Oviedo Soto, sobre materias relevantes de Derecho Público, como lo son *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*, de que es autor el primero, y *Régimen Municipal* escrito por el segundo.

Quiero destacar, también, los Cursos de Post Título que realizaron el año recién pasado los profesores Ramón Domínguez Aguila, sobre "Responsabilidad"; Daniel Peñailillo A., sobre "Obligaciones", y Ricardo Sandoval L. sobre "Nuevas formas de contratación mercantil". En los tres casos se trató de cursos que se hicieron en forma sistemática, en varias sesiones, a alumnos previamente matriculados. Asignamos la mayor importancia a esta actividad. Creemos que de esa forma la Facultad cumple una labor relevante, cual es propender al perfeccionamiento profesional de los abogados.

Desde que asumí el Decanato, hace ya 4 años, ha sido una de mis preocupaciones el que no se realicen en Derecho estudios de Post Grado destinados a la obtención del grado de Doctor. Innumerables colegas se han acercado a manifestarme su inquietud por esta omisión. Digo esto porque quiero anunciar oficialmente hoy día que está en estudio, en una fase avanzada, un Proyecto para realizar en Concepción, en conjunto con la Universidad Complutense de Madrid, un Doctorado en Derecho Privado. La idea es que participe en este pro-

Artículo: Informaciones: Discurso Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Revista: Nº195, año LXII (En-Jun, 1994)
Autor: René Ramos Pazos

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

grama un grupo de profesores de la Universidad Complutense y otro de nuestra Facultad, sin perjuicio de poder invitar a uno o más profesores destacados de otra Facultad de Derecho del país. Tenemos la esperanza muy fundada de que esta idea se haga realidad al comenzar el año académico próximo.

.....

Este año ha dejado de prestar servicios en esta Escuela el profesor don Samuel Durán Bächler. Quiero, con la solemnidad que da este acto, expresarle los agradecimientos de la Facultad por los servicios prestados. El profesor Durán es -y hablo en presente porque la condición de profesor no se pierde- un profesor brillante que no tuvo otro norte en su actividad que la de formar abogados competentes en la disciplina que él profesa. Como testimonio de su laboriosidad deja varios libros ecritos que habrán de servir a muchas generaciones de estudiantes de Derecho. Gracias, profesor Durán.

Quiero también hacer oficial el regocijo de todos los que integramos esta Facultad -académicos, estudiantes, administrativos y auxiliares- por el reciente nombramiento del profesor Eleodoro Ortiz Sepúlveda como Ministro de la Excma. Corte Suprema. Esa designación lo honra a él, a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, donde todavía presta servicios y, sin duda, a esta casa que lo formó como abogado y donde profesa como docente desde hace más de 20 años. Nos alegra esta designación y estamos seguros que su talento, preparación y juventud serán muy útiles para el más alto tribunal de la República.

.....

En esta oportunidad se entregarán los premios a aquellos estudiantes que se han distinguido en sus estudios. Reciben estos galardones don Julián Patricio Muñoz Riveros, quien ha obtenido el Premio Universidad de Concepción que lo acredita como el mejor alumno de su generación; y don José Miguel Flores Acuña, que se ha hecho acreedor al premio "Profesor Bernardo Gesche Muller", como el mejor alumno del Ciclo de Derecho Privado. A ambos los felicito efusivamente, les deseo suerte y les digo que nuestros deseos son que a corto plazo puedan pasar a integrar nuestros cuadros académicos.

.....

Jóvenes alumnos que este año habéis ingresado a esta Escuela: al iniciarse las clases el día 17 de marzo pasado, os di la bienvenida y señalé vuestras responsabilidades como universitarios y como futuros hombres de Derecho. Hoy reitero aquel mensaje, y les digo: Uds. constituyen una aristocracia intelectual, encarnan los altos valores de la juventud chilena y están llamados a ser parte de la clase dirigente de nuestro país. Os ruego tenerlo presente y obrar en consecuencia. Quiero terminar con un pensamiento de Hesiodo: "Los dioses inmortales, decía el viejo poeta griego, han colocado antes del éxito el sudor.

Artículo: Informaciones: Discurso Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Revista: Nº195, año LXII (En-Jun, 1994)
Autor: René Ramos Pazos

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Largo y escarpado es el sendero que conduce a él, al éxito, y al principio áspero. Sin embargo, cuando has alcanzado la cúspide resulta fácil a pesar de su rudeza". Jóvenes, sed bienvenidos a nuestra casa.

Concepción, 26 de mayo de 1994.